

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS COFISA

Nosotros, Compañía Financiera, S.A., denominado de ahora en adelante COFISA con domicilio en San Pedro Sula, Honduras, C.A. y RTN número 05019001049610 representada por ROGER MAURICIO VALLADARES CANO, mayor de edad, Casado, Máster en Administración de Empresas y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número xxxxxxxxxxxxxx y con Registro Tributario Nacional xxxxxxxxxxxxxx y por otra parte: , con RTN número , del domicilio social de , representado por , mayor de edad, con domicilio en , con identidad número ; y que en adelante se denominará EL CLIENTE; hemos convenido celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de banca electrónica denominado COFISA EN LÍNEA que se manejara a través de una plataforma web y/o APP.

PRIMERA: OBJETO DEL SERVICIO. - COFISA tiene una plataforma de servicios en línea para que **EL CLIENTE** pueda realizar diversas operaciones a través de una página de internet o uso de una aplicación móvil (APP) donde podrá acceder a los productos y servicios de COFISA. Los servicios de COFISA EN LÍNEA son los siguientes: 1) Consultas de préstamos, cuentas de ahorros y certificados de depósito a plazo fijo. 2) Pagos de préstamos. 3) Transferencias entre cuentas de ahorro propias y cuentas de terceros vigentes en COFISA.

SEGUNDA: CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- Las condiciones de prestación de los servicios convenidos entre COFISA EN LÍNEA y EL CLIENTE son las siguientes: 1. EL CLIENTE se compromete a usar los servicios cumpliendo con todas las condiciones y requerimientos descritos en el presente contrato. 2. El CLIENTE deberá tener claro que los servicios electrónicos prestados por COFISA EN LÍNEA se podrán ver afectados por fallas o incapacidades tanto en el equipo de COFISA como en el equipo de EL CLIENTE o bien por uso inadecuado de los servicios, equipos o software. En caso de interrupción de los servicios por cualquiera de estas causas no habrá responsabilidad alguna por parte de COFISA. 3. COFISA hará entrega a EL CLIENTE de las claves que sean necesarias para acceder a la plataforma web y/o APP COFISA, ya sea vía correo electrónico y/o en las áreas de atención al cliente en las instalaciones de COFISA. EL CLIENTE cambiará inmediatamente la clave al ingresar por primera vez a plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA, esta clave de acceso será personal, secreta e intransferible. COFISA no tendrá ninguna obligación de indemnizar o de reponer valores que hayan sido sustraídos de las cuentas de EL CLIENTE por causa de delito electrónico. 4. EL CLIENTE ingresará a través de un correo electrónico propio el cual tuvo que haber reportado al momento de la firma de este contrato para mayor seguridad de su información. 5. EL CLIENTE que tenga cualquier inquietud de la plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA, podrá presentarse a las agencias más cercanas para interponer sus inquietudes sobre alguna o varias transacciones que causen dudas en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, COFISA responderá dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles desde que la consulta haya sido efectuada. 6. COFISA cuando así lo establezca podrá limitar el uso de los sistemas y/o aplicaciones a EL CLIENTE o por inactividad igual o mayor a los seis (6) meses. 7. El horario de atención al cliente para las consultas vía teléfono, correo electrónico y/o presencial en cualquiera de nuestras agencias, con respecto a la prestación de los servicios de la plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA, será de Lunes a viernes a partir de las 8:00

a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00pm, y el día sábado a partir de las 8:00 a.m. hasta las 11:30.a.m. 8) EL CLIENTE tendrá conocimiento que por cada transacción realizada, COFISA cobrará y/o retendrá aquellas comisiones y/o contribuciones fiscales que la ley exija por cada operación en su(s) respectiva(s) cuenta(s) de ahorro.

TERCERA: ACCESO A LA PLATAFORMA WEB Y/O APP COFISA EN LÍNEA. Por medio de este contrato queda establecido que EL CLIENTE ingresará a este servicio por el correo _ el cual ha sido proporcionado en este acto por EL CLIENTE. En caso de que EL CLIENTE cambie su dirección de correo electrónico deberá realizar los siguientes pasos: 1. Presentarse a su agencia más cercana con su documento de identidad; 2. Firmar el formulario correspondiente para la actualización de la información proporcionando la dirección actual de su correo electrónico.

CUARTA: USO DE TOKEN Y MONTOS POR TRANSACCIÓN. COFISA EN LÍNEA se manejará a través de la Web y/o a APP, por lo que será necesario el uso de un Token para transferencias a terceros y para salvaguardar la seguridad de la información del tercero, deberán observarse las siguientes condiciones: 1. EL CLIENTE se compromete a usar los servicios cumpliendo con todas las condiciones y requerimientos descritos en el presente contrato, en observancia al cumplimiento de la ley y las buenas costumbres. 2. Las transferencias electrónicas a terceros tendrán un límite máximo de L. 150,000.00 por día. 3. EL CLIENTE deberá ingresar la información concerniente al motivo de su transferencia al tercero. 4. El uso del TOKEN es personal e intransferible, asimismo, será única y absoluta responsabilidad de EL CLIENTE el extravío, uso inadecuado y el uso por parte de un tercero. 5. En caso de extravío, deberá reportarlo dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas a COFISA para su respectivo bloqueo.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- EL CLIENTE acepta lo siguiente: 1. Que todas las operaciones que realice por medio de la plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA quedarán registradas y operadas, según los servicios que se detallan en la Cláusula Primera de este contrato. 2. Que todas las operaciones y demás usos que haga a través de la plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA serán por su propio riesgo, aceptando los estados de cuenta y comprobantes que el sistema genere. 3. Que bajo ningún concepto COFISA es responsable por errores u omisiones en información electrónica proporcionada cuya fuente no sea COFISA, ni por el uso que se haga de la misma.

SEXTA: VALOR POR SERVICIO.- El servicio será gratuito cuando EL CLIENTE realice consultas de saldos de cuentas propias, realice transferencias entre cuentas de ahorro propias o a cuentas de terceros vigentes en COFISA y para pago de préstamos.

SÉPTIMA: PLAZO: El presente contrato de prestación de servicios electrónicos de COFISA tiene vigencia de un (1) año y será renovado automáticamente por periodos iguales a falta de la negativa de una de las partes que deberá constar por escrito.

OCTAVA: CAUSALES DE FINALIZACIÓN: EL CLIENTE puede dar por finalizado el presente contrato de servicios en cualquier momento notificando a COFISA con quince (15) días de anticipación. El CLIENTE no podrá ceder en cualquier forma este contrato. COFISA

podrá dar por finalizado el presente contrato y bloqueará de inmediato el usuario del CLIENTE o las personas autorizadas por éste: a) Por mal uso de los servicios, b) por falta de fondos en las cuentas que maneja el CLIENTE que imposibiliten débitos y costos para para la prestación del servicio. c) Por mal uso de los servicios financieros aprobados por la Comisión de Banco y Seguros y/o Banco Central de Honduras. d) Por estar inhabilitado para ejercer actos de comercio.

NOVENA: CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Declaro que he leído y comprendido los presentes Términos y Condiciones y me obligo a su cumplimiento en el uso del servicio de la plataforma web y/o APP COFISA EN LÍNEA.

En la ciudad de , a los días del mes de del año .

Roger M. Valladares
Compañía Financiera, S.A.

(NOMBRE DE CLIENTE)